

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO (3º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL (S) POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA AL SEÑOR JORGE IVÁN ATUESTA CORTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL:

EXPEDIENTE: 68679-3333-003-2017-00205-00

DEMANDANTE: LUIS GIOVANNY HERNÁNDEZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CIMITARRA -  
CONCEJO MUNICIPAL, JORGE  
IVÁN ATUESTA CORTÉS

NATURALEZA: NULIDAD ELECTORAL

FECHA DE LA SENTENCIA 16 DE MARZO DE 2018

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS, HOY:

22 DE MARZO DE 2018

  
DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO  
SECRETARIO

EL ANTERIOR EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO. SE DESFIJÓ:

26 DE MARZO DE 2018

  
DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO  
SECRETARIO

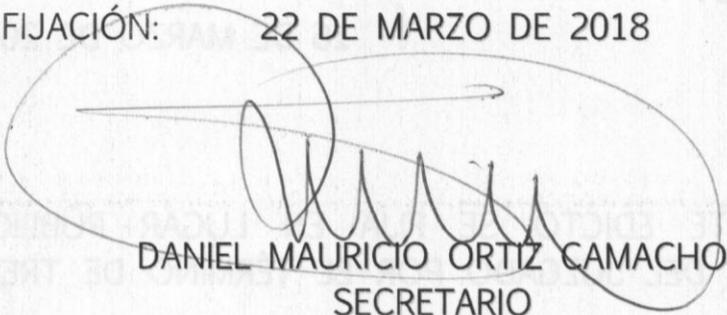
**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA ANTERIOR SENTENCIA SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL - SANTANDER POR EL TERMINO INDICADO SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

PROCESO: NULIDAD ELECTORAL

RADICADO: 68679-3333-003-2017-00205-00

FECHA FIJACIÓN: 22 DE MARZO DE 2018



DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO  
SECRETARIO